



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Mariona Illamola Dausà, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En las respuestas 18490229, 18490230 y 18490323 a 18490236 dadas por el Gobierno no se responde a la mayoría de las preguntas planteadas, por ello las reiteramos,

Pregunta 223593: ¿Cuándo va el Gobierno del Reino de España a modificar los delitos de sedición y rebelión y adaptarlos a los principios jurídicos y democráticos modernos tal y como insta la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa? ¿Considera el Gobierno que el hecho que actualmente, según la postura mantenida por el representante de la delegación parlamentaria española, no haya nadie en prisión acusado de dichos delitos evita que éstos deban reformarse? ¿Cuál es su postura ante la afirmación del informe de la Asamblea Parlamentaria en la que considera que la reforma no puede retrasarse y que sería inhabitual y lamentable que los indultos se anulasen?

Pregunta 223596: ¿Va el Gobierno a instar la reforma del Tribunal de Cuentas habida cuenta de las quejas sobre el mismo?

Pregunta 223598: ¿Cuándo va el Reino de España a cumplir con el resto de las recomendaciones?

Pregunta 223599: ¿Considera el Gobierno que con la Comisión de secretos oficiales se da respuesta a esta recomendación?

Pregunta 223600: ¿Considera el Gobierno adecuadas dichas declaraciones? ¿Cree el Gobierno que tras la revisión del informe deben reiterarse este tipo de declaraciones? Si el Gobierno objeta el contenido de informes hechos por entidades supranacionales, ¿por qué es miembro de dichas organizaciones el Reino de España?

Congreso de los Diputados, a 10 de octubre de 2022

Mariona Illamola Dausà
Diputada de Junts